

Proceso Verbal de Nulidad
DTE HECTOR ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
DDO. ACCIÓN FIDUCIARIA S.A
RAD: 13001400300220210019302.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 14 DEL DECRETO 806/20.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por la doctora AUDETH RAMOS MONTOYA , apoderada de la parte demandante contra la sentencia de fecha 30 septiembre de 2021 proferida por el Juzgado 2 Civil Municipal De Cartagena, por el término de cinco (5) días.

FECHA DE FIJACIÓN: 31 de mayo De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 31 de mayo De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 1 de Junio De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 7 de Junio De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA